



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para las vigencias 2018 y 2019"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Corporativo para el periodo 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019, fue aprobado bajo el Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-007 del 15 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incorporar los proyectos viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2016 y adicionar recursos de funcionamiento para atender los gastos del personal, la adquisición de bienes y servicios y pago transferencias previsión y seguridad social aportados por el Fondo de Compensación Ambiental.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-002 del 17 de abril de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional en referencia, para incorporar el proyecto "Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia"; ajustar las metas del proyecto "Ordenación de Cuencas"; y adicionar una acción dentro del proyecto "Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos".

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-005 del 15 de junio de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incrementar la meta del proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial" de 1 a 5 territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental, como consecuencia del convenio No. 4600006804 firmado entre la Gerencia Indígena Departamental y CORPOURABA.

Que a su vez por No. Acuerdo 100-02-02-01-08-2017 del 15 de agosto de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para eliminar la meta del año 2017 del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

construcción de Paz" en consideración a que la Agencia de Renovación del Territorio no había concedido el permiso para entrar y desarrollar las acciones programadas.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-013-2017 del 19 de octubre de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para incorporar diez (10) proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental - FCA y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM para las vigencias 2017 y 2018, además del ajuste de las respectivas metas físicas.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-017-2017 del 16 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, toda vez que se formalizaron convenios con el Departamento de Antioquia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CODECHOCO, con los cuales se incrementaron las metas de cinco (5) proyectos.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-005-2018 del 28 de junio de 2018, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para eliminar la meta del año 2018 del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz", en consideración que en la vigencia no existe direccionamiento desde el entorno nacional, toda vez que a la fecha no se han adoptado ni priorizado los PDET.

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-0014-2018 del 30 de octubre de 2018, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para incorporar cinco (5) proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental, adicionar recursos de funcionamiento para atender los gastos del personal, la adquisición de bienes y servicios y pago transferencias previsión y seguridad social aportados por el Fondo de Compensación Ambiental e incrementar la meta de algunos proyectos.

Que a su vez por Acuerdo No. 100-02-02-01-0017-2018 del 18 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional respecto al proyecto "Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA", bajando la meta de tres a dos planes de manejo de áreas protegidas formulados.

Que igualmente por Acuerdo No. 100-02-02-013-2019 del 25 de septiembre de 2019, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional ampliando la meta de "Áreas con restauración (incluye BanCO2)" del proyecto "Plan regional de conservación y restauración de bosques", además adicionó nuevas metas dentro del proyecto "Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia".

Así mismo en el proyecto "Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos", se precisó que para el año 2019 se realizará la fase técnica de la reglamentación de una fuente hídrica priorizada y en el proyecto "ordenación de cuencas" se incluyó una acción denominada "implementación de acciones para para el manejo, la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas".

A su vez se ajustaron las metas "cofinanciación de proyectos de PTAR saneamiento - Unisafas" del proyecto "Cofinanciación F.R.D.H" y "Abastecimiento de comunidades étnicas", "Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros" y "Apoyo a la implementación de PGIRS del proyecto "Saneamiento Ambiental".

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

De igual manera se ajustó la acción "Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción" del proyecto "Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible". Dentro proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial" se amplió la meta de la acción "Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental"

Que el del proyecto "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia" cuenta con una meta "Protección, restauración el establecimiento y el manejo sostenible de los ecosistemas costeros", la cual se estimaba ejecutar mediante un convenio entre KWF del Gobierno Alemán, para la rehabilitación, conservación, delimitación en dos ecosistemas marinos priorizado: ecosistemas manglares y playas, no obstante en convenio marco del MADS y el Gobierno Alemán no se pudo realizar, por lo que se debe ajustar la meta así:

Proyecto	Acción	Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
					2016	2017	2018	2019		
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IP	Meta actual							
			2	Numero	NA	NA	NA	2	2	En convenio KWF con el Gobierno Alemán se ejecutará acciones de rehabilitación, conservación, delimitación en dos ecosistemas marinos priorizado: ecosistemas manglares
			Meta ajustada							
			0	Numero	NA	NA	NA	0	0	Se elimina la meta

- Que CORPOURABA presentó al Fondo de Compensación Ambiental el proyecto "Rehabilitación ecológica participativa en áreas de aptitud ambiental y forestal en el municipio de San Pedro de Uraba del Departamento de Antioquia", el cual fue viabilizado mediante Resolución No. 1527 de octubre 3 de 2019 y se encuentra en la plataforma del SUIFP, dicho proyecto se incorpora al Plan de Acción Institucional de la siguiente manera:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad											
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques											
Rehabilitación ecológica participativa en áreas de aptitud ambiental y forestal en el municipio de San Pedro de Uraba del Departamento de Antioquia.	Áreas con restauración	Ejecución de la etapas de contratación y acercamiento con la comunidad	IP	2	Etapas	NA	NA	NA	NA	2	Proyecto FCA aprobado por la Resolución 1527 de octubre 3 de 2019 que tiene como meta la restauración de 145 has. Para el año 2019 se tiene la meta de ejecutar las etapas contratación y acercamiento con la comunidad.

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes propuestos de orden técnico y financiero del Plan de Acción Institucional de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-**, para el período 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: En consideración de la aprobación realizada en el artículo anterior, se modifica el artículo SEGUNDO del Acuerdo No. 100-02-02-013-2019 del 25 de septiembre de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de las metas previstas para el año 2019, de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar las metas físicas del Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para dicha vigencia, de la siguiente manera:

• **Metas físicas del Plan de Acción Institucional:**

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad											
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas											
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	9%	30%	43%	18%	100%	La acción tiene que ver con la implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato, en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo. La meta del PAI es el 23% representada en restauración de ecosistemas, fortalecimiento organizativo, saneamiento ambiental y manejo sostenible de productos forestales no maderables, entre otras. En 2016 se ejecuta el 2%, en el 2017 el 7%, en 2018 el 10% y en el 2019 el 4% del PM respectivamente para cada vigencia.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Dentro de la implementación del plan de manejo de los humedales del río Atrato se tiene la restauración 150 has, proyecto FCA 2017 que ejecutará en el año 2018.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Este proyecto es complementario al anterior, tiene la meta de restaurar 150 has en los humedales del río Atrato, la meta se cumplirá en el 2018
Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia-FONAM	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	1000 ha	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	Este proyecto aporta al cumplimiento de metas de restauración del Proyecto implementación del PM de humedales del Atrato y metas asociadas al Proyecto de Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques, tiene la meta de restauración de 1000 has.

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Período 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	30%	10%	0%	0%	40%	La acción se orienta a la formulación del Plan de manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao Del Sol - Las Alegrías, en los municipios de Cañasgordas, Frontino, Giraldo, Abriaquí y Urrao, dicho plan se formulará el 30% en el 2016 y el 70% restante en el año 2017. Se ajusta por demoras en la aprobación del proyecto FCA 2017,
	Implementación del Plan de Manejo	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	149,5	Hectáreas	10	69,5	30	40	149,5	Dentro de la implementación del plan de manejo del páramo, se restauran en el municipio de Urrao 149,5 has (10 has en el año 2016, 69,5 has en el 2017, 30 has en el 2018 y 40 has en el 2019), en bosques altoandinos.
		% de implementación del PM	IP	9%	Porcentaje	0%	0%	22%	78%	100%	Entre los años 2018 y 2019 se ejecutará el 9% del PM, que representan para este PAI el 100%.
	Medidas de manejo y conservación	Acciones de manejo y conservación	IP	4	Numero	4	4	0	0	4	Mientras se formula y aprueba el PM del Complejo de páramos Frontino- Urrao, del Sol-Las Alegrías se desarrollarán en los años 2016 y 2017 cuatro acciones de manejo y conservación del páramo: Educación Ambiental, Restauración activa y pasiva, proyectos productivos y disminución de presión sobre el bosque natural.
Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia (FCA-2017)	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	0%	0%	60%	0%	60%	Proyecto FCA 2017 a ejecutarse en el 2018, con la meta de formular el 60% del plan de manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia, con dicho proyecto se termina de cumplir la meta de formulación del plan de manejo
Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)	Implementación del Plan de Manejo	% de implementación del PM	IP	20%	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	El proyecto busca implementar la primera fase del plan de manejo en del complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia mediante acciones de restauración, educación ambiental, entre otros.
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	20%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementará en el PAI el 20% de los planes de manejo de DRMI La Ensenada, PRN Surquí y DRMI Insor. En cada año se ejecutará un 5% de la implementación de los 3 PM, a través de actividades de educación ambiental, monitoreo, apoyo a proyectos productivos sostenibles, restauración, entre otros.
		% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el área de CORPOURABA existen 3 áreas protegidas de carácter regional (DRMI La Ensenada, PRN Surquí y DRMI Insor) con PM en ejecución.
	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015-prorrogada por Rsln 2157-2017	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	60% de 340.032 ha	Porcentaje	50%	10%	0%	0%	60%	Tiene que ver con el proceso de la ruta declaratoria en el 60% de 340.032 ha

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Declaratoria de Áreas Protegidas	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	8.214 ha	Porcentaje		5%	95%		100%	Se desarrollará la ruta de declaratoria del Cañón de La Llorona.
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	2	Unidad	0	0	0	2	2	Los planes de manejo programados son: DRMI Humedales Serranía de Abibe y DRMI Peque
Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	40% de 340.032 ha	Porcentaje	0%	10%	30%	0%	40%	Tiene que ver con el proceso de la ruta declaratoria en el 40% de 340.032 ha
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	1	Unidad	0	0	1	0	1	Para el año 2017 se cuenta con recursos del FCA para la formulación (ajuste) del PM de la RFPN Río León. Aunque la financiación llega para el año 2017, el cumplimiento de la meta se logrará en el año 2018.
Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas.	% de ejecución del Plan de manejo	IMG	10%	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	Nuevo proyecto FCA para ejecutarse en el año 2019 y tiene que ver con la formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza en dos áreas protegidas
Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién											
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IMG	5	Número	5	4	4	4	5	<p>En la zona costera del departamento de Antioquia se desarrollarán las siguientes 5 acciones en el marco del IMG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC. Para el año 2016 se adoptará el POMIUC, lo cual estará sujeto a la aprobación y adopción de la Comisión Conjunta. • Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción • Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costera • Educación y participación en manejo de zonas costeras • Gestión de Información. <p>En el 2016, se ejecutarán todas las acciones y del 2017 en adelante todas las acciones, excepto la de planificación.</p>
		% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	170 Ha	Porcentaje	47%	18%	35%	0%	100%	Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2018, así: 80 has en 2016, 30 has en 2017 y 60 has en 2018.
		Actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN	IP	1	Porcentaje		5%	95%		100%	La actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN se iniciará en el año 2017 con el proceso de contractual, reunión del Comité Técnico de la Comisión Conjunta y reuniones con comunidades, lo cual representa un 5%, para el año 2018 se terminará el 95% del documento
		Protección, restauración el establecimiento y el manejo sostenible de los ecosistemas costeros.	IP	0	Numero	NA	NA	NA	0	0	Se eliminó la meta puesto que no hubo En convenio KWF con el Gobierno Alemán
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques											
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia	Hectáreas adquiridas con acciones de control y vigilancia	IP	1.872	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollarán en cada año del PAI acciones de control y vigilancia en las 1872 has adquiridas por la Corporación, así: San Pedro de Urabá 30 has, Abriaquí 501, Cañasgordas 181 has y Urrao 1.160 has.
	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	No de has de ecosistemas en restauración, rehabilitación o reforestación	IMG	10.373	Hectáreas	440	1095	7163	1675	10.373	Se incrementa la meta de 8.741 has a 10.373 has BanCO2 por convenios con la Gobernación y municipios
		No. de familias que participan	IP	1.248	No. de familias	0	198	657	393	1.248	Tiene que ver con las familias que participan en BanCO2
	Áreas restauradas con mantenimiento	Áreas con restauración activa con mantenimiento	IP	543	Hectáreas	449	242	209	160	543	Los mantenimientos por año son: Las 449 has con mantenimiento en el 2016 corresponden a 194 has en Abriaquí y 255 has que viene establecidas de años anteriores. Para el año 2017 se redujo mantenimiento en Abriaquí de 194 ha a 82 ha por el estado (edad) de la plantación y se desarrolló mantenimiento a 160 has en San Juan de Urabá, Necoclí, Carepa, Turbo y Apartadó.
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	% de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	IMG	1.069.534	Porcentaje	100%	NA	NA	NA	NA	Se elimina el Indicador y la Meta, toda vez que CORPOURABA ya tiene formulados los 3 POF, que representan el 57% de su jurisdicción (1.069.534 has). El área ordenada comprende las áreas con bosques en uso a nivel forestal. CORPOURABA realiza seguimiento al POF
% de avance del Plan de gobernanza forestal		IP	40%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementa el 10% plan de gobernanza forestal por cada uno de los años del PAI, con un total del 40%. La gestión comprende la implementación de la Estrategia de Prevención, Control y Vigilancia Forestal que incluye articulaciones con otras entidades (Pacto Intersectorial por la Madera Legal, la Mesa Inter-institucional de la Madera Nudo Pacífico, el CIFFA, entre otros), procesos de capacitación de actores de la cadena forestal y apoyo al manejo y conservación de bosques como el Fondo Rotatorio o el apoyo al manejo de productos forestales no maderables.	
Conservación y restauración del	Evaluación	Porcentaje de	IMG	100%	Documento	NA	NA	NA	100%	100%	CORPOURABA generara un mapa con análisis de suelos

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	de la línea base de suelos degradados	suelos degradados en recuperación o rehabilitación									degradados por restaurar y rehabilitar
	Evaluación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos	Áreas de Importancia Estratégica Identificada	IP	1	Mapa	NA	NA	NA	1	1	Generación de mapa en cumplimiento de lo establecido en el D. 953-2013 para 10 municipios de la jurisdicción de CORPOURABA
	Áreas con restauración	Ejecución de las etapas de establecimiento de procesos de restauración		IP	2	Etapas	NA	NA	NA	2	2
%de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación			IMG	30	Hectáreas	NA	NA	NA	30	30	Para lo que resta de vigencia se lograra la restauración de 30 hectáreas de las 130 que el proyecto establece
Rehabilitación ecológica participativa en áreas de aptitud ambiental y forestal en el municipio de San Pedro de Uraba del Departamento de Antioquia.	Áreas con restauración	Ejecución de la etapas de contratación y acercamiento con la comunidad	IP	2	Etapas	NA	NA	NA	NA	2	Proyecto FCA aprobado por la Resolución 1527 de octubre 3 de 2019 que tiene como meta la restauración de 145 has. Para el año 2019 se tiene la meta de ejecutar las etapas contratación y acercamiento con la comunidad.
PROGRAMA 2. Gestión en Recursos hídricos											
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas											
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	20,0%	26,7 %	13,3%	100%	Se ajustan las metas para los años 2017 y 2018, teniendo en cuenta que para 2017 se alcanzaría la fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, y para 2018 la fase de formulación de los POMCA río León y Turbo – Currulao. Este proyecto le aporta el proyecto "Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico – Antioquia" FCA 2017
	Implementación de Planes de Ordenación de POMCAS ordenadas	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	4%	Porcentaje	0	0	0%	100%	100%	Una vez se tengan los POMCAS adoptados se inicia la implementación. Para el año y 2019 se va a implementar el 2% del POMCA de la cuenca del río Turbo y 2% del río León, con un total para el PAI del 4%.
	Implementación de acciones para el manejo, la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas	Implementación de acciones para el manejo, la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas	IP	1	Acciones	NA	NA	NA	1	1	Para la cuenca del río sucio, específicamente en el municipio de Dabeiba se implementara la instalación de 55 estufas eficiencias asociados a huertos leñeros, de esta manera se desarrolla una acción denominada " reducción de la contaminación atmosférica y presión del bosque
Formulación del plan de	Formulación de 3 planes	% de avance en la formulación y/o	IMG	0,21	Porcentaje	0	0	7%	0%	100%	Hace referencia a la fase de Diagnóstico del POMCA río Sucio

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia	de ordenación de cuencas POMCA.	ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)									Alto, representa un 40% es este, y un 7% sobre la meta total (3 POMCA)
Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia	Desarrollar fases de prospectiva y formulación	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	2	Fases	0	0	0	2	2	Nuevo proyecto FCA 2019, que tiene como meta desarrollar fases de prospectiva y formulación
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	6%	Porcentaje	0	2%	2%	2%	6%	Se implementará el 6%, así: Año 2017: Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo para el PMAA, y Diagnóstico de acueductos veredales Año 2018: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea Año 2019: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea
Protección integral de agua subterránea en la región de Urabá (FCA-2016)	Ampliación red de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	20	Piezómetros	8	12	0	0	20	Ampliación red de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas mediante la construcción de 20 piezómetros (8 en el año 2016 y 12 en el 2017)
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	6%	Porcentaje	0	4%	2%	0	6%	Tiene que ver con la implementación del PM del acuífero y contiene: 1. Delimitación de la zona de recarga directa e indirecta del acuífero del golfo de Urabá. 2. Construir una propuesta para el manejo y protección de las zonas de recarga.
Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	12%	Porcentaje	0	0	4%	8%	12%	Este proyecto complementa el anterior y busca: 1. Actualización de lineamientos técnicos para la exploración y explotación del agua subterránea con la definición de medidas para mitigar los efectos de la contaminación actividades agrícolas, pecuarias, comercio y mineras. 2. Apropiación del conocimiento por parte de los actores claves en el acuífero del golfo de Urabá a través de la realización de diplomado en hidrogeología
Subprograma 2.2 Legalización, manejo y uso eficiente											
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	Planificación, regulación y administración del Recurso hídrico	% de Aplicación de instrumentos económicos	IP	2	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene la meta de aplicar de acuerdo a la normativa, los instrumentos económicos de Tasas Retributivas y Tasas por uso del Agua durante el periodo del PAI.
		% de Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el ejercicio de autoridad ambiental para cada año del PAI se realizará seguimiento al 100% de los PSMV de los municipios de

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		(PSMV) con seguimiento									la jurisdicción
		% de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	En materia de reglamentación del uso de las aguas, para el año 2019 se realizará la fase técnica de la reglamentación de una fuente hídrica priorizada. Para el año 2020 se realizará las fases jurídica y social de la reglamentación
		% de Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) vigentes.
	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IP	1	Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%	Cada año a partir del 2017 se realizará seguimiento al recurso hídrico superficial mediante una red de monitoreo en 50 cuerpos de agua abastecedores y receptores de vertimientos en la jurisdicción
Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA (FCA)	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptado para los principales tributarios del río León	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	30%	70%	0%	0%	100%	Se tiene como meta para el año 2017 un plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) formulado para los ríos Apartadó, Carepa y Chigorodó principales tributarios del río León.
Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del río Turbo	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	0	0	40%	60%	100%	El proyecto tiene como meta plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo y se ajustó ampliándose en tiempo del 2018 al 2019
Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó.	Diagnóstico de metales pesados en la cuenca del río Atrato	No de documentos	IP	2	Número	0	0	2	0	2	Los documentos son 1. Estudios Técnicos para el diseño de una red de monitoreo de estudios pesados 2. Documento diagnóstico de la contaminación de metales pesados. Proyecto aprobado por el FCA en agosto de 2018.
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida											
Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental											
Cofinanciación F.R.D.H	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de PTAR	IP	5	Número	1	1	0	3	5	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cinco proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento -Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de Unisafas	IP	12	Número	1	2	3	6	12	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica 12 proyectos a nivel de Unisafas.
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Numero de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	16	Número	1	2	2	11	16	Se apoyan 16 comunidades étnicas con sistemas de abastecimiento de aguas.
	Seguimiento a la implementación de los PGIR	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento en cada año del PAI al 100% de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Apoyo a la implementación de PGIRS	Número de municipios apoyados en la implementación del PGIRS	IP	7	Municipios	1	3	1	2	7	Se apoya a un total 7 municipios en la implementación del PGIRS en el PAI
	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	130	Número			50	80	130	Se construirán en el PAI 130 estufas asociados a huertos leñeros: 50 para el año 2018 y 80 para el 2019.
Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	400	Número	150	250			400	Este proyecto es financiado con recursos FCA del año 2016. Se tiene la meta construir 400 estufas asociadas a huertos leñeros: 150 para el año 2016 y 250 para el 2017.
Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático											
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	IP	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Para el año 2016 se tiene la meta la formación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, el cual es producto del trabajo interinstitucional y comunitario
	Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de implementación del Plan Regional de Cambio Climático y paz	IP	30%	Porcentaje	0%	33%	33%	34%	100%	A partir del 2017 se implementará por año el 10% del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, para un total del PAI del 30%
	Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático	% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para todos los años del PAI se tiene la meta de asesorar y asistir a la totalidad de los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (mitigación y adaptación)
	Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD	Número de municipios con acompañamiento a los CMGRD	IP	19	Numero	19	19	19	19	19	Para las cuatro vigencias del PAI se brindará asistencia técnica a los CMGRD de la totalidad de los municipios.
	Actualización e Implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	% de Actualización e implementación del Plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)-	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la ley 1537 de 2012 se actualizará e implementará durante los cuatro años del PAI los planes de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña, donde se debe incluir el plan de atención de incendios forestales
	Cofinanciación de la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del río León; canal el chorro, y del río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras	Relimpia y destronque	IP	5,1 Km	Kilómetros lineales		5,1			5,1	Se va a realizar el destronque y limpieza para disminuir riesgos de inundación sectores: Canal el Chorro, Palo Pelao y Aguas Negras del río Suriquí en una 5,1 km

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia	Construcción de jarillón para control de inundaciones	No. de metros lineales con obras de protección para el control de inundaciones	Propio	4000	Metros lineales		4000			4000	Se desarrollará la construcción de 4000 metros de jarillón en la parte baja del río Chigorodó, veredas Sadem y la Candelaria
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles											
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	6	Unidad	1	2	1	2	6	Para el PAI se apoyan 6 sectores productivos.
	Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes	Implementación del programa regional de negocios verdes por la Autoridad Ambiental	IMG	1	Porcentaje	20%	40%	40%	0%	100%	Se implementará un plan del Programa Regional para Urabá que incluye 1) Formulación del Programa Regional de Negocios Verdes 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la autoridad ambiental 3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). 4) Capacitación y participación en ferias El programa se ejecutará por fases
Implementación del plan nacional de negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	Fortalecer el Nodo regional de Negocios Verdes, empresarios y capacidad institucional de CORPOURABA	No de nodos de N.V fortalecidos	IP	1	Porcentaje	0	0	0	100%	100%	Proyecto aprobado por el FCA para el año 2019
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional											
Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional											
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	IMG	8	Numero	8	8	8	8	8	Este proyecto buscará apoyar la gestión ambiental urbana para asegurar que los entes territoriales desarrollen gestión en: 1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, 2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas, 3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, 4) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas, 5) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas, 6) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas, 7) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conforman el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) y 8) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana.

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento o ambiental del territorio	Número de municipios apoyados en fortalecimiento de la gestión ambiental local	IP	6	Municipios	0	1	2	3	6	Se apoyan en el PAI seis entes territoriales, así: uno (1) en el 2017, dos (2) en el 2018 y tres (1) en el 2019, en acciones como: actualización catastral, promotores municipales ambientales, ordenamiento territorial, etc.
		Numero de Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	IP	13	Numero	5	6	1	1	13	Se apoyará el ordenamiento ambiental territorial de ocho territorios indígenas: 5 en el 2016 con apoyo de la Gerencia Indígena y uno (1) partir del año 2017, en articulación con los resguardos indígenas, la OIA y otras entidades.
		Fortalecer la implementación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas	IP	13	Numero			13	13	13	Nueva acción tiene que ver con fortalecer la implementación de 13 planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas.
Mejoramiento continuo de la gestión misional	Implementación del SGC	% de implementación del SGC	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se requiere en cada año asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Corporativo, el cual se debe revisar constantemente en el marco del mejoramiento continuo, la eficiencia y eficacia y efectividad institucional
	Fortalecimiento tecnológico y de sistemas	No. de áreas fortalecidas	IP	2	Áreas	2	2	2	2	2	Para atender las funciones de autoridad ambiental y los retos y compromisos del PAI, se fortalecerán las áreas técnicas y de sistemas, con elementos como ampliación de los aplicativos CITA, fortalecimiento de redes, adquisición de equipos, etc.
Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz	Desarrollo de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	Numero de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	IP	1	Número	0	0	0	1	1	Se eliminó la meta de las vigencias 2017 y 2018. La meta permanece para el año 2019
Fortalecimiento del laboratorio	Plan de fortalecimiento técnico y administrativo del laboratorio de aguas	% del Plan de fortalecimiento del laboratorio de aguas implementado	IP	100%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Para asegurar la sostenibilidad del Laboratorio Corporativo como instrumento de autoridad ambiental y como servicio a los usuarios externos, que genere recursos, se realizará un plan de fortalecimiento técnico y administrativo el cual se desarrollará por año el 25% con un total del 100 para el PAI
Consolidación del hogar de fauna silvestre	Operación del Hogar de paso	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	IMG	18	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de conservación y manejo en 18 especies de fauna amenazadas.
		% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de prevención y control a la especie invasora Caracol Africano, única especie reportada y confirmada su presencia.
		% de atención de animales valorados y atendidos	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la función de autoridad ambiental, se tiene como meta la atención del 100% de las especies de fauna que ingrese al Hogar de Paso o sea rescatada y/o monitoreada.
Fortalecimiento operacional del hogar de fauna silvestre de CORPOURABA (FCA)	Mejoramiento de Instalaciones	% instalaciones del hogar de paso mejoradas	IP	100%	Porcentaje	50%	50%	50%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016
Fortalecimiento	Actualización	% de municipios	IP	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En cada anualidad en la totalidad

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
de la gestión como autoridad ambiental	n de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales de los POT y planes parciales	con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados									de los municipios, se realizará seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT.
		% de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con énfasis en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para cada vigencia del PAI se asesorarán y asistirán a los 19 municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial para asegurar la incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajuste de los POT y de los planes parciales
	Articulación del SIA Regional con el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	IMG	4	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará la actualización y reporte de la información por vigencia a los módulos del SIAC: SIRH, RUA, RESPEL, SIUR.
	Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambientales	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de autorizaciones ambientales
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	55	Días	55	55	55	55	55	Se tendrá 55 días como tiempo promedio de trámite para la resolución de todas las autorizaciones ambientales, permisos y concesiones excepto las de Permisos de Emisiones Atmosféricas y de Licencias ambientales.
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	80	Días	80	80	80	80	80	Se tendrá 80 días como tiempo promedio de trámite para Permisos de Emisiones Atmosféricas
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	60	Días	60	60	60	60	60	De acuerdo a normativa se tiene como meta 60 días hábiles, como tiempo promedio de trámite para la resolución de licencias ambientales otorgadas por la Corporación.
		% de procesos sancionatorios resueltos	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de los procesos de autoridad ambiental, se tiene como meta por año del PAI resolver el 80% de los procesos sancionatorios
% de quejas y contravenciones ambientales atendidas.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Atención del 100% de las quejas y contravenciones en cada vigencia del PAI.		
Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regional de CORPOURABA (FCA)	Fortalecimiento tecnológico de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática	% de plataformas de red de datos energía y seguridad informática implementadas	IP	100%	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016 (nuevo proyecto)
Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental											
Educación ambiental	Aplicación de la política de educación ambiental	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollarán: 8 PROCEDAS (2 por año), 16 PRAEs (4 por año), 19 CIDEAM (4 en 2016, 4 en el 2017, 5 en el 2018 y 6 en el 2019)

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Implementación de una estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	% de implementación de la Estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrolla una estrategia de comunicaciones y participación comunitaria que llegue a la totalidad de los municipios con la utilización de los medios: radio, sitio web, comunicados, medios electrónicos, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: En relación con lo indicado en el artículo primero, se modifica el artículo TERCERO del Acuerdo No. 100-02-02-013-2019 del 25 de septiembre de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar la valoración total del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional 2016-2019, en relación con las apropiaciones definitivas realizadas para cada vigencia por los respectivos presupuestos:

Ingresos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	9.691.173.816	9.122.970.500	8.646.727.003	9.013.429.482	36.474.300.801	46,27%
INGRESOS CORRIENTES	6.879.100.000	6.772.970.500	6.406.727.003	7.073.429.482	27.132.226.985	34,42%
TRIBUTARIOS	3.200.000.000	3.344.000.000	3.494.480.000	3.651.731.600	13.690.211.600	17,37%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	<i>3.200.000.000</i>	<i>3.344.000.000</i>	<i>3.494.480.000</i>	<i>3.651.731.600</i>	<i>13.690.211.600</i>	37,53%
NO TRIBUTARIOS	3.679.100.000	3.428.970.500	2.912.247.003	3.421.697.882	13.442.015.385	17,29%
Venta de Bienes y Servicios	590.000.000	747.600.000	798.600.000	853.400.000	2.989.600.000	3,85%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>540.000.000</i>	<i>695.350.000</i>	<i>744.000.000</i>	<i>796.300.000</i>	<i>2.775.650.000</i>	3,57%
<i>Licencias, permisos y tramites ambientales</i>	<i>50.000.000</i>	<i>52.250.000</i>	<i>54.600.000</i>	<i>57.100.000</i>	<i>213.950.000</i>	0,28%
Aportes de otras entidades	1.700.000.000	1.111.461.000	470.000.000	848.200.000	4.129.661.000	5,31%
<i>Transferencias Sector Eléctrico</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>470.000.000</i>	<i>1.880.000.000</i>	2,42%
<i>Otros Aportes de Otras Entidades</i>	<i>1.230.000.000</i>	<i>641.461.000</i>		<i>378.200.000</i>	<i>2.249.661.000</i>	2,89%
Otros Ingresos	1.389.100.000	1.569.909.500	1.643.647.003	2.550.097.882	6.322.754.385	8,13%
<i>Tasa Retributiva y Compensatoria</i>	<i>787.000.000</i>	<i>826.219.000</i>	<i>867.530.000</i>	<i>1.740.000.000</i>	<i>3.390.749.000</i>	4,36%
<i>Tasa por Uso del Agua</i>	<i>120.000.000</i>	<i>242.146.000</i>	<i>254.253.000</i>	<i>267.000.000</i>	<i>883.399.000</i>	1,14%
<i>Tasa Aprovechamiento Forestal</i>	<i>250.000.000</i>	<i>261.250.000</i>	<i>273.006.250</i>	<i>285.291.531</i>	<i>1.069.547.781</i>	1,38%
<i>Multas y sanciones</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>	<i>200.000.000</i>	0,26%
<i>Otros Ingresos</i>	<i>182.100.000</i>	<i>190.294.500</i>	<i>198.857.753</i>	<i>207.806.351</i>	<i>779.058.604</i>	2,14%
RECURSOS DE CAPITAL	2.812.073.816	2.350.000.000	2.240.000.000	1.940.000.000	9.342.073.816	25,61%
<i>Rendimientos Financieros</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>80.000.000</i>	0,10%
Recursos del Balance	2.792.073.816	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	9.262.073.816	11,91%

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
Recuperación de Cartera	2.370.000.000	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	8.840.000.000	11,37%
Cancelación Reservas	172.000.000	0	0	0	172.000.000	0,22%
Otros recursos del balance	250.073.816	0	0	0	250.073.816	0,32%
APORTES DE LA NACION	11.702.793.584	10.511.217.158	9.084.527.984	7.122.091.879	39.495.630.605	50,10%
Funcionamiento PGN	2.929.675.880	3.062.370.000	3.200.000.000	3.345.700.000	12.537.745.880	16,13%
Funcionamiento FCA	796.248.330	1.118.155.112	895620419	0	2.810.023.861	3,61%
Servicio de la Deuda	0				0	0,00%
Inversión PGN	5.473.036.090	3.580.990.175	1.539.999.999	900.000.000	11.494.026.264	14,78%
Inversión FCA	2.503.833.284	2.749.701.871	3.448.907.566	5.026.391.879	12.653.834.600	16,05%
Total Ingresos	21.393.967.398	19.705.046.108	18.572.381.137	19.151.568.564	78.822.963.207	100,00%

Gastos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACION %
GASTOS DE PERSONAL	4.277.067.894	4.446.073.830	4.660.105.155	4.119.382.383	17.502.629.262	22,2%
GASTOS GENERALES	808.295.876	951.198.607	1.008.305.470	906.123.741	3.673.923.694	4,73%
Adquisición de Bienes y servicios	726.295.876	865.098.607	917.900.470	811.047.201	3.320.342.154	4,27%
Impuestos y Multas	82.000.000	86.100.000	90.405.000	95.076.540	353.581.540	0,45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.750.000	412.527.663	38.119.644	39.385.028	545.782.335	0,01
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	25.750.000	48.883.600	28.119.644	29.385.028	132.138.272	0,00
Cuota de Auditoria Contaloria Nacional	25.750.000	48.883.600	28.119.644	29.385.028	132.138.272	0,00
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,00
Mesadas Pensionales	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,38
SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,38
Sentencias Conciliaciones Y	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,38
OTRAS						0
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.141.113.770	5.809.800.100	5.706.530.269	5.064.891.152	21.722.335.291	27,55
GASTOS DE INVERSIÓN						
CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	Participación %
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	16.252.853.628	13.895.246.008	12.865.850.868		57.100.627.916	72,44
PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION BIODIVERSIDAD	4.538.904.001	6.526.290.175	3.783.909.219	5.345.000.000	19.894.103.395	25,23

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
Subprograma 1: Ordenamiento, Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Áreas protegidas	440.000.000	3.960.975.175	1.223.909.219	1.050.000.000	6.374.884.394	25,23
1. Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,76
2. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño		300.000.000			300.000.000	0,38
3. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia			300.000.000		300.000.000	0,38
4. Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia- FONAM		2.110.675.175			2.110.675.175	2,67
5. Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	140.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	590.000.000	0,76
6. Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino-Urrao, Antioquia (FCA-2017)		282.600.000			282.600.000	0,37
7. Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)			473.909.219		473.909.219	0,60
8. Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000	180.000.000	150.000.000	150.000.000	630.000.000	0,81
9. Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco		787.700.000			787.700.000	1,01
10. Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.				300.000.000	300.000.000	0,38
Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién	1.657.073.816	1.545.315.000	1.540.000.000	900.000.000	5.642.388.816	7,26
11. Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	1.561.259.538	1.545.315.000	1.540.000.000	900.000.000	5.546.574.538	7,13
12. Ajuste e implementación plan de manejo Unidad Ambiental Costera del Darién (MADS)	95.814.278				95.814.278	0,00
Subprograma 3: Gestión en Bosques	2.441.830.185	1.020.000.000	1.020.000.000	3.395.000.000	7.876.830.185	8,75

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
13. Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques.	1.971.830.185	1.020.000.000	1.020.000.000	1.020.000.000	5.031.830.185	6,47
14. Establecimiento, Mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000	0	0	0	470.000.000	0,60
15. Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.				1.300.000.000	1.300.000.000	1,67
16. Rehabilitación ecológica participativa en áreas de aptitud ambiental y forestal en el municipio de San Pedro de Uraba del Departamento de Antioquia				1.075.000.000	1.075.000.000	1,38
PROGRAMA EN GESTION RECURSOS HÍDRICOS	2.916.253.456	2.552.401.871	4.756.099.347	2.851.439.080	13.076.193.754	14,67
Subprograma 2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	1.389.348.944	1.789.401.871	1.387.650.181	1.206.391.879	5.772.792.875	7,43
17. Ordenación de Cuencas	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,03
18. Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del rio sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnostico - Antioquia		915.761.871			915.761.871	1,18
19. Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia.				776.391.879	776.391.879	1,00
20. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	200.000.000	210.000.000	220.000.000	230.000.000	860.000.000	1,11
21. protección integral del agua subterránea en la región de Urabá	989.348.944				989.348.944	1,27
22. Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia.		463.640.000			463.640.000	0,60
23. Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia			967.650.181		967.650.181	1,24
Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente	1.526.904.512	763.000.000	3.368.449.166	1.645.047.201	5.629.252.678	7,24
24. Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	730.000.000	763.000.000	798.000.000	834.000.000	3.125.000.000	4,02
25. Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en	796.904.512				796.904.512	1,02

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA						
26. Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia			844.247.166		844.247.166	1,09
27. Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó.			863.101.000		863.101.000	1,11
PROGRAMA 3. GESTIÓN EN CALIDAD DE VIDA	6.258.036.090	2.731.826.000	2.283.783.000	3.473.000.000	14.746.645.090	18,97
Subprograma 3.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental	1.842.000.000	1.945.365.000	1.953.783.000	2.623.000.000	7.534.148.000	9,69
28. Cofinanciación FRDH	1.327.000.000	1.645.365.000	1.653.783.000	2.293.000.000	6.089.148.000	7,83
29. Saneamiento Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	330.000.000	1.230.000.000	1,58
30 Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	215.000.000				215.000.000	0,28
Subprograma 3.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	4.266.036.090	336.461.000	180.000.000	200.000.000	4.982.497.090	6,41
31. Apoyo en Prevención, Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000	336.461.000	180.000.000	200.000.000	916.461.000	1,18
32. Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones a través del control hidráulico del cauce del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó Antioquia-FONAM	4.066.036.090				4.066.036.090	11,80
Subprograma 3.3: Producción Limpia	150.000.000	450.000.000	150.000.000	650.000.000	1.400.000.000	1,76
33. Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible.	150.000.000	450.000.000	150.000.000	150.000.000	900.000.000	1,14
34. Implementación del plan nacional de negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.				500.000.000	500.000.000	0,63
PROGRAMA 4. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.539.660.081	2.084.727.962	2.042.059.302	2.417.238.332	9.083.685.677	11,52

ACUERDO No. 100-02-02-01-018-2019

26 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
Subprograma 4.1 Fortalecimiento Institucional	2.239.660.081	1.784.727.962	1.742.059.302	2.117.238.332	7.883.685.677	10,14
35. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	150.000.000	210.000.000	50.000.000	328.200.000	738.200.000	0,95
36. Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	320.000.000	320.000.000	320.000.000	370.000.000	1.330.000.000	1,71
37. Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz			70.000.000	70.000.000	140.000.000	0,00
38. Fortalecimiento laboratorio	300.000.000	324.000.000	349.920.000	377.913.600	1.351.833.600	1,74
39. Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre.	270.000.000	230.727.962	240.000.000	240.000.000	980.727.962	1,26
40. Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre en CORPOURABA	177.933.648				177.933.648	0,00
41. Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	697.080.255	700.000.000	712.139.302	731.124.732	2.840.344.289	3,65
42. Actualización de la plataforma de red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA - FCA 2016	324.646.178				324.646.178	0,42
Subprograma 4.2 Educación Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	1,54
43. Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,03
44. Comunicación divulgación para la promoción de la cultura Ambiental	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	0,51
TOTAL PRESUPUESTO	21.393.967.398	19.705.046.108	18.572.381.137	18.076.568.564	78.822.963.207	100

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

JORGE E. JIMENEZ GUACANEME
Presidente Consejo Directivo

JULIANA OSPINA LUJAN
Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dayro A. Acevedo		
Revisó:	Ferney Padilla Nuñez		
Aprobó:	Juliana Ospina Lujan		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			